

CIRCULARNº 006

San Juan de Pasto, 01 de Octubre de 2018

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE PASTO

Asunto: Información

La oficina de Almacén General, en cumplimiento de sus funciones y del Sistema de Gestión de Calidad, se permite informar a todas las dependencias de la Alcaldía que todos los elementos de consumo y devolutivos adquiridos por la Administración Municipal, sea por compra, donación y/o convenio "DEBEN SER INGRESADOS SIN EXCEPCION POR ESTA DEPENDENCIA", con el fin de registrar los elementos en el inventario del municipio.

De igual manera se deben presentar por Almacén General los comodatos que se realicen con bienes muebles e inmuebles con el fin de actualizar y depurar los inventarios.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente.

TH ESCOBAR PULISTAR Almacén General

Proyecto: Cristina Moreno.



